

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

EDICTO.

LA SUSCRITA SECRETARIA (E) DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, NOTIFICA A LAS PARTES, LA PROVIDENCIA PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CASANARE EN EL SIGUIENTE NEGOCIO:

EXPEDIENTE

: 19001-33-31-2009-00461-01

ACCIONANTE

: LILIA MARIA ANGULO MOSQUERA

YOTROS

DEMANDADO

: NACION-MINDEFENSA

NACIONAL-EJERCITO NACIONAL

ACCION

: REPARACION DIRECTA

MAGISTRADA

: GLORIA MILENA PAREDES ROJAS

FECHA DE LA SENTENCIA

: 24 NOVIEMBRE 2016

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS OCHO (8:00 A.M), DEL DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS Y LAS CINCO (5:00 P.M) DEL ONCE (11) DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE (2017), HORA EN QUE SE DESFIJA.

LA SECRETARIA (E),

DIANA CAROLINA ENRIQUEZ PAZ